

Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-2321
Expediente Programa de Cumplimiento:	D-078-2024.
Resolución que aprueba el PdC:	3 / 2024.
Fecha Resolución:	08-11-2024.
Unidad Fiscalizable:	PLANTA DE PROCESO EMPRESA PATAGONIA S.
Titular:	ABICK S.A..
Instructor:	JAVIERA VALENCIA MUÑOZ.
Fecha Validación:	14-01-2025 15:21:26

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: PLANTA DE PROCESO EMPRESA PATAGONIA S.

Región: Región de los Lagos.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Establecimientos Menores.

Rol Programa de Cumplimiento: D-078-2024.

Resolución que aprueba el PdC: 3 / 2024.

Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 14-01-2025.

Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 14-01-2025.

Frecuencia: Sin Reportes de Avance.

Fecha de Inicio: 11-11-2024.

Fecha de Término: 25-02-2025.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

La obtención, con fecha 4 de octubre de 2022, de un Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 53 dB(A), medición efectuada en horario nocturno, en condición externa y en un receptor sensible ubicado en Zona Rural.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Sin metas asociadas.

3.1.3. Efectos Negativos

Sin efectos negativos asociados.

3.1.4. Normativas Pertinentes

Sin normativas.

3.1.5. Acciones

Nº Identificador	1
Acción	Encierro acústico
Fecha de Inicio	11-11-2024
Fecha de Término	25-02-2025
Costos Estimados	\$ 4.162.800
Comentarios	<p>El titular propone como medida un encierro acústico de bombas con plancha metálica y plancha aislante térmico-acústico de 25mm, para el sector de bombas de vacío de repaso.</p> <p>Como medios de verificación deberá acompañar boletas y/o factura de compra de materiales y/o mano de obra, y fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción y fichas técnicas.</p>

Nº Identificador	2
Acción	Encierro acústico

Fecha de Inicio	11-11-2024
Fecha de Término	25-02-2025
Costos Estimados	\$ 5.162.800
Comentarios	<p>El titular propone como medida un encierro acústico de compresores con plancha metálica y plancha aislante térmico-acústico de 25mm, para los compresores de la planta B.</p> <p>Como medios de verificación deberá acompañar boletas y/o factura de compra de materiales y/o mano de obra, y fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción y fichas técnicas.</p>

Nº Identificador	3
Acción	Celosía Acústica
Fecha de Inicio	11-11-2024
Fecha de Término	25-02-2025
Costos Estimados	\$ 5.000.000
Comentarios	<p>El titular propone como medida un conjunto de celosías acústicas para la parte inferior de la puerta, construida con acero galvanizado.</p> <p>Como medios de verificación deberá acompañar boletas y/o factura de compra de materiales y/o mano de obra, y fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción y fichas técnicas.</p>

Nº Identificador	4
Acción	Retiro de los equipos de la sala de bombas planta A
Fecha de Inicio	11-11-2024
Fecha de Término	25-02-2025
Costos Estimados	\$ 3.500.000
Comentarios	<p>El titular propone como medida la eliminación de los equipos actuales de la sala de bombas de la Planta A.</p> <p>Como medios de verificación deberá acompañar fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción.</p>

Nº Identificador	5
Acción	Encierro acústico
Fecha de Inicio	11-11-2024
Fecha de Término	25-02-2025
Costos Estimados	\$ 11.680.739
Comentarios	<p>Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m³ de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%.</p> <p>Como medios de verificación deberá acompañar boletas y/o factura de compra de materiales y/o mano de obra, y fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción.</p>

Nº Identificador	6
Acción	Silenciadores para ciclones
Fecha de Inicio	11-11-2024
Fecha de Término	25-02-2025
Costos Estimados	\$ 3.737.000
Comentarios	<p>Consiste en la instalación de dos silenciadores para en ciclones en despiche de tolva de repaso de descarga de carnitech, elaborados de acero inoxidable y plancha perforada de 2x22mm, para la sala de bombas de repaso Planta A.</p> <p>Como medios de verificación deberá acompañar fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción.</p>

Nº Identificador	7
Acción	<p>Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011.</p> <p>La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011.</p> <p>En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.</p>
Fecha de Inicio	11-11-2024
Fecha de Término	25-02-2025
Costos Estimados	\$ 1.125.000
Comentarios	<p>En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) o la entidad que la suceda, o con algún organismo de acreditación internacional reconocido por la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) para las actividades correspondientes.</p> <p>De no existir ninguna entidad que cumpla con lo anterior, el titular podrá ejecutar tales actividades con alguna persona jurídica o natural, que sea independiente del titular, que preste el servicio, de conformidad a lo dispuesto en la Res. Ex. N° 573, de 18 de abril de 2022, de la SMA, que dista instrucción de carácter general para la operatividad del reglamento de las entidades técnicas de fiscalización ambiental (ETFA), para titulares de instrumentos de carácter ambiental.</p> <p>Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia, mediante la respuesta escrita de las ETFA respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido, según lo dispone la referida resolución.</p> <p>El reporte final contempla el respectivo informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boleta y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.</p>

Nº Identificador	8
------------------	---

Acción	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
Fecha de Inicio	11-11-2024
Fecha de Término	25-02-2025
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. N°2129. Debiendo cargar el programa en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Res. Ex. SMA N° 166/2018.

Nº Identificador	9
Acción	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el programa, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
Fecha de Inicio	11-11-2024
Fecha de Término	25-02-2025
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	<p>(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes;</p> <p>(ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y</p> <p>(iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respeto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2024		2025	
	Nov	Dic	Ene	Feb
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
R				

NOTA: Este comprobante corresponde a un programa de cumplimiento de establecimientos menores, por lo que los elementos excluidos no corresponden a dicho tipo y no se presentan en este documento.

Se comunica que el titular ABICK S.A. ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol D-078-2024, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 3 / 2024, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 14-01-2025 15:21:26
